PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANIA

"Recuperemos Nuestra Identidad"

Viva Paraguay

U.O.C. N° 278/2013

Asunción, 23 de mayo de 2013

Señores
TELECEL S.A.
ZAVALAS CUE Y ARTILLERIA
TEL 021 618 9000
PRESENTE

Me dirijo a Uds. con el objeto de comunicarles que la adjudicación para **"Servicios de Red e Internet"**, se realizaron de acuerdo con la Ley 2051/03 y sus Decretos reglamentarios, a favor de la firma **RIEDER Y CIA SACI**, por un monto máximo de **Gs. 19.556.640.-(guaraníes diez y nueve millones quinientos ciencuenta y seis mil seiscientos cuarenta)**, según Resolución de la Presidencia del Instituto Paraguayo de Artesanía N° 177 /13 de fecha 23 de mayo de año en curso, conforme a la oferta presentada para el Llamado a Licitación por Contratación Directa CD N° 19/2013.

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para saludarles con el respeto que se merecen.-

CARLOS ESTIBEN BENITEZ
Director de la Unidad Operativa de Contrataciones
INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANIA

Recibidos (1)
Destacados
Importante
Enviados
Borradores (1)
Más

notificacion

uoc uoc <uoc.ipa012@gmail.com> 11:51 (Hace 0
para postmaster

telecel.pdf
311 kb Ver Descargar

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANIA

"Recuperemos Nuestra Identidad"

Viva Paraguay

U.O.C. 279**/2013**

Asunción, 23 de mayo de 2013

Señores
RIEDER Y CIA SACI
AVDA PERU 098 E/ARTIGAS
TEL 021 219 0276
PRESENTE

Me dirijo a Uds. con el objeto de comunicarle que su Empresa ha sido la adjudicada para **"Servicios de Red e Internet"** el cual se realizó de acuerdo con la Ley 2051/03 y sus Decretos reglamentarios, hasta cubrir el monto total de **Gs. 19.556.640.-(guaraníes diez y nueve millones quinientos cincuenta y seis mil seiscientos cuarenta)**, según Resolución de la Presidencia del Instituto Paraguayo de Artesanía N° 177 /13 de fecha 23 de mayo de año en curso, conforme a la oferta presentada para el Llamado a Licitación por Contratación Directa CD N° 19/2013.

El oferente adjudicado deberá presentar en un plazo no mayor a 24 horas los siguientes documentos para la posterior firma del contrato:

A. Personas Jurídicas.

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción jurídica expedida por la Dirección General de Registros Públicos.
- Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato por el 5% (cinco por ciento) del monto máximo del Contrato.
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedido por el Instituto de Previsión Social
- Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para saludarles con el respeto que se merecen.-

CARLOS ESTEBEN BENITEZ
Director de la Unidad Operativa de Contrataciones
INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANIA

SU LOGO : IPA
SU NÚMERO DE FAX : 526534

N° OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01 2190276	27 MAYO 11:24	00'41	TRANS 01		OK

APAGAR REPORTE, PRESIONE 'MENU' #04.
SELECCIONE OFF USANDO '+' O '-'.

Fax Directo